| Fecha: | 20 | de | SEPTIEMBRE | de | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| CONTRATO | X | CONVENIO | |
|---|---|---|---|
| Contrato número: | 1.05-59.2-0198 | De | 5 DE AGOSTO DEL 2021 |

**Disponibilidad presupuesta: No. 5500002513;5500002714;5500002715;5500002828 Registro presupuestal: No. : 5600025245;5600025246; 5600025247; 5600025248**

**Apropiación Presupuestal: 1146/1-1001/2-310002101163/4320304010010000/PI43101163/1/2/02/03 Y 1146/1-1001/2-310002101163/4320304010010000/PI43101163/1/1/03/01: LIBRE DESTINACION/OFIC PARA LA TRANSPA/DESARROLLO DE UN/Entes Publicos Transparen/REALIZAR EL MONITORE Proyecto: PI43-101163 Desarrollo de un modelo de fortalecimien**

**Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**

**Eje:** Paz territorial.

**Meta:** Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.
**Objetivo General:** Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
**Objetivos específicos: 1.** Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.
**Programa:** Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales **Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:**

**Elemento PEP:** PI43-101163/1/2/02/03
Realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de la estrategia anual de consolidación en Transparencia, Integridad y Prevención de la corrupción.
Posición Presupuestaria: 2-310002101163 MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DELCAUCA
**Cuenta Mayor:** 5507052201

**Elemento PEP: PI43-101163/1/1/03/01**
Analizar la implementación de la normatividad relacionada con transparencia, integridad y prevención de la corrupción para fomentar el cumplimiento normativo y el acceso a la información pública en el Departamento del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-310002101163 DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DELVALLE DEL CAUCA
**Cuenta Mayor:** 5507052201

**Elemento PEP:** PI43-101163/1/2/02/03
Realizar actividades de socialización, difusión, " monitoreo y apoyo a la implementación del plan de acción de la politica publica
Posicion Presupuestaria: 2-310002101163 DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DELVALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5507052201

**Objeto del contrato:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2021"

| | |
|---|---|
| **Supervisor:** | OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO<br>Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.<br>C.C. 1.144.040.788 de Cali Valle |

| | |
|---|---|
| | Teléfono. 8880888 ext. 3640 |
| **Contratista** | ANDRES FELIPE BECERRA BETANCOURT<br>Administración de empresas<br>C.C: 1.113.649.353 De Palmira<br>Teléfono: 315-6437404 |

**OBJETIVO DEL INFORME**

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **SEPTIEMBRE 2021**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **SEPTIEMBRE 2021** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | **Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:**<br><br>A) Realizar el apoyo de manera periódica sobre la ejecución, verificación y ajuste a la implementación y diseño del plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en entidades territoriales del departamento del valle, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina para la transparencia,<br>B) Contribuir en la gestión e implementación de las dimensiones y políticas de MIPG, como la gestión de la información y presentación de informes bajo la responsabilidad de la Oficina para la Transparencia.<br>C) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios.<br>D) Las demás que se adecúen al objeto contractual | |
| **Porcentaje de cumplimiento.** | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **SEPTIEMBRE 2021**<br><br>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. | **100%**<br><br>**40 %** |
| **Otras consideraciones.** | Sin Novedad | |

**Sugerencias**

| sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
|---|---|---|
| SIN NOVEDAD | | |

**Prorroga, suspensiones o adiciones**

| Fecha suspensión, prorroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
|---|---|---|
| Sin novedad | ---- | ----- |

**SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.**

El contratista de acuerdo a sus obligaciones específicas contractuales, durante el periodo, ejecuto las siguientes actividades:

Realizo segunda mesa de trabajo via web, con la alcaldía de San Pedro en donde se desarrollaron temas relacionados con mapas de riesgos de corrupción dando una revisión al mapa de riesgos de la entidad como consta en acta 549 ;Trd: 1.05-51.20.

Realizo tercera mesa de trabajo via web, con la alcaldía de Yotoco en donde se desarrollaron temas relacionados con mapas de riesgos de corrupción y redacción del riesgo como consta en acta 555 ; Trd: 1.05-51.20.

Realizo segunda mesa de trabajo via web, con la alcaldía de Florida en donde se desarrollaron temas relacionados con mapas de riesgos de corrupción y revisión de mapa de riesgos de la entidad como consta en acta 573; Trd: 1.05-51.20.

Realizo tercera mesa de trabajo vía web, con la alcaldía de San Pedro en donde se desarrollaron temas en mejora en la redacción de riesgos de corrupción y se resolución de inquietudes en el desarrollo del mapa de riesgos como consta en acta 591; Trd: 1.05-51.20.

Realizo tercera mesa de trabajo vía web, con la alcaldía de Florida en donde se desarrollaron temas en mejora en la redacción de riesgos de corrupción y se resolución de inquietudes en el desarrollo del mapa de riesgos como consta en acta 593; Trd: 1.05-51.20.

Realizo Cuarta mesa de trabajo vía web, con la alcaldía de Yotoco en donde se definieron los riesgos de corrupción con la redacción planteada en la guía para la administración de riesgos quinta versión y se modifica la matriz a la versión 2018 de mapas de riesgos de corrupción como consta en acta 594; Trd: 1.05-51.20.

Realizo capacitación a la alcaldía de Florida en tema de riesgos de corrupción planteada en la guía para la administración de riesgos quinta versión como consta en acta 622; Trd: 1.05-51.20.

Realizo herramienta para valoración del riesgo de corrupción en Excel de acuerdo a la guía de administración del riesgo de corrupción cuarta versión.

Realizo la verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y se retransmitió cada uno de los contenidos por Facebook, WhatsApp, Instagram y Twitter durante el mes de septiembre.

Participo en la sensibilización sobre el botón de denuncia segura para las alcaldías del departamento del valle del cauca orientada por la Dra Maria Fernanda Ruiz quien explicó que la Gobernación del Valle del Cauca pone a disposición de los ciudadanos los enlaces a los sitios web de los diferentes entes de control en los cuales pueden realizar denuncias virtuales sobre los procesos, la gestión pública institucional y el accionar de los servidores públicos adscritos a la entidad, y que todo ciudadano podrá denunciar actos de corrupción o de mala gestión concernientes al manejo de los recursos públicos que ejecutan entidades del orden departamental. Lo anterior, fue organizado por la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública en el mes de septiembre a través de Google meet.

Participo en reunión con el grupo de asistencia técnica sobre la administración del riesgo, donde invitamos al Dr Gustavo Izquierdo para despejar inquietudes frente a los mapas de riesgo de corrupción que se están revisando en las diferentes alcaldías del Valle, así mismo logramos finiquitar la matriz utilizada para la evaluación de los riesgos y la política originada por cada alcaldía. Lo anterior, se llevó a cabo en el mes de septiembre, a través de Google meet, documentado en el acta No. 561 y reposa en la carpeta del proyecto: "Desarrollo de un Modelo de Fortalecimiento Institucional en Transparencia e Integridad en la Gobernación del Valle del Cauca- Vigencia 2021, TRD 1.05-51.20".

Participo en reunión con todo el equipo de trabajo donde se expuso la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA como una estrategia de articulación entre entidades creada por la Vicepresidencia de la República a través de la Secretaría de Transparencia cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas, cercar a los corruptos y prevenir actos de corrupción. a través de Google meet, documentado en el acta No. 20 y reposa en la carpeta del proyecto: "Desarrollo de un Modelo de Fortalecimiento Institucional en Transparencia e Integridad en la Gobernación del Valle del Cauca- Vigencia 2021, TRD 1.05-27.39".
Participo en la capacitación sobre la ley de transparencia dentro del marco jurídico ley 1712 de 2014, donde el Dr. Gustavo Izquierdo donde resalta la importancia sobre el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información en entidades públicas, exponiendo los principios, publicidad y contenido que debe tener la información, las excepciones y garantías de la transparencia y acceso a la información pública.

Participo en la reunión del grupo de asesores en la administración del riesgo con la líder del proceso Dra Daniela Aguirre, donde llevamos a cabo seguimiento de actividades frente a las reuniones asistidas con los diferentes municipios a cargo, con el propósito de mejorar los procesos en términos de la administración del riesgo de corrupción; de igual manera logramos definir casos prácticos en la determinación del nivel probabilidad, impacto y nivel de riesgo para apoyar de manera eficiente a cada alcaldía. Lo anterior, a través de Google meet. documentado en el acta No. 531 y reposa en la carpeta del proyecto: "Desarrollo de un Modelo de Fortalecimiento Institucional en Transparencia e Integridad en la Gobernación del Valle del Cauca-Vigencia 2021, TRD 1.05-51.20".

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- ✓ Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.
- ✓ Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- ✓ Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- ✓ Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- ✓ Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- ✓ Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- ✓ Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- ✓ Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

## SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para el Para el pago Anexa **PLANILLA DE SEGURIDAD NUMERO: 9424425583, CUS: 1122146205 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO**. según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

## SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

| COSTOS DEL CONTRATO | | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Concepto* | *Valor* | **Concepto (Anticipo, avances, pagos)** | **Fecha** | **Valor** | **Observaciones** |
| *Valor inicial del contrato* | 19.000.000 | CUOTA 1 | AGOSTO | 3.800.000 | PAGADA |
| *Valor Adiciones* | 0 | | | | |
| *Reajustes* | 0 | | | | |
| *Actualización de precios* | 0 | | | | |
| *Valor Total del Contrato* | 19.000.000 | | | | |
| *Valor pagado* | 3.800.000 | | | | |
| *Valor causado que no se ha pagado* | 3.800.000 | | | | |
| *Valor total ejecutado* | 7.600.000 | | | | |
| *Valor saldo por ejecutar* | 11.400.000 | | | | |
| *Intereses moratorios* | 0 | | | | |

**SEGUIMIENTO**

**Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| **Entregable 1:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 2:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 3:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 4:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **TOTALES:** | **$** | **$** |

**SEGUIMIENTO JURIDICO**

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

SIN NOVEDAD

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

SIN NOVEDAD

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha del próximo informe** | **19** | **de** | **OCTUBRE** | **de** | **2021** |

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **20** | días del mes de | **SEPTIEMBRE** | de | **2021** |

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTIDILLO
C.C. 1.144.404.788 de Cali Valle
SUPERVISOR